

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO DE PRÉSTAMO FIRMADO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EL BANCO NACIONAL DE DESENVOLVIMIENTO ECONÓMICO (BNDES) Y LA EMPRESA BRASILEIRA DE AERONÁUTICA, S. A. (EMBRAER), POR LA SUMA NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 60/100 (US\$93,697,887.60) PARA SER DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE OCHO (8) AERONAVES, MODELO EMB-314, SÚPER TUCANO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 14178, DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EL 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007.

(EXPEDIENTE No. 04209-2007-SLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión, realizó varias reuniones para estudiar y ponderar el Acuerdo de Préstamo suscrito en fecha 18 de septiembre del año 2007, con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) y la Empresa Brasileira de Aeronáutica, S. A. (EMBRAER), por la suma de Noventa y Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Sesenta Centavos (US\$ 93,697,887.60) para financiar la adquisición de ocho (8) aeronaves modelo EMB314, Súper Tucano, un paquete logístico que incluye piezas de recambio, equipos de suelo, equipo de vuelo y publicaciones técnicas, el suministro de servicios de entrenamiento y asistencia técnica para ser utilizados por la Fuerza Aérea Dominicana.

La adquisición de las referidas aeronaves será de gran utilidad para nuestro país, ya que éstas servirán para combatir el flagelo del narcotráfico en la República Dominicana, el cual se ha convertido en uno de los principales problemas sociales de las naciones del mundo.

HISTORIAL:

En la reunión realizada el 22 de julio del año 2008, la Comisión escuchó la presentación realizada por el Presidente de la Junta de Aviación Civil, quien expresó

que desde el año 2006, la Fuerza Aérea Dominicana planteó el problema de que nuestro país está siendo objeto de aterrizajes ilícitos de aeronaves que benefician al narcotráfico, sin que hasta la fecha esta institución posea recursos y equipos necesarios para combatir un mal que está arrojando al país, como lo es la droga. Es por esta razón que la Fuerza Aérea Dominicana solicitó la asignación de un presupuesto proveniente de las tasas aeroportuarias, que consiste en un dólar por cada pasajero que entra o sale del país, para comprar los equipos necesarios para combatir este tipo de delito, propuesta que fue aceptada por la Junta de Aviación Civil y aprobada por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto No. 225-07. Con la tasa aplicada se ha ahorrado la suma de Siete Millones de Dólares (US\$7,000,000.00), suma ésta que será aplicada al total del Acuerdo de Préstamo.

En interés de obtener un mayor nivel de participación y en vista de la trascendencia del tema de la seguridad nacional, el narcotráfico y el terrorismo, la Comisión Permanente de Hacienda realizó otra reunión ampliada, el 7 de agosto del año 2008, a la cual fueron invitados todos los honorables senadores, la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, la Fuerza Aérea Dominicana, el Instituto de Aviación Civil, la Junta de Aviación Civil, la Dirección Nacional de Control de Drogas, el Consejo Nacional de Drogas, el Diputado Pelegrín Castillo, el Asesor del Poder Ejecutivo en materia de Narcotráfico, y la dirección de Hogar Crea Dominicano.

En esta reunión, el **Mayor General Piloto Pedro Peña Antonio, quien en ese momento se desempeñaba como Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aérea Dominicana y en representación del Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas,** externó que la elección de los aviones Súper Tucano como herramienta vital de detección y visualización ante actos violatorios de nuestras leyes, representa el consenso maduro y sopesado de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana y en especial de la Fuerza Aérea Dominicana, institución a la que está encomendada por ley el garantizar la soberanía e integridad del espacio aéreo nacional. La adquisición de estas aeronaves no

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana,
el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico (BNDES) y la
Empresa Brasileira de Aeronáutica, S. A. (EMBRAER),
Expediente No. 04209-2007-SLO-SE,
Página No. 3.

sólo contribuirá con el cumplimiento del deber de combatir los vuelos ilícitos provenientes del narcotráfico y crímenes organizados, sino que también coadyuvará al control de los viajes ilegales y las labores de búsqueda y rescate de personas.

El **diputado Pelegrín Castillo** opinó que es deber de nuestro país, obtener los recursos apropiados para recuperar el control del espacio aéreo y marítimo, ya que la soberanía e integridad del espacio aéreo son vitales para una política que tiene un objetivo supremo estratégico, que es la recuperación del control del espacio aéreo, marítimo y terrestre, que deben ser las primeras líneas de defensa del Estado dominicano. El diputado Castillo expresó que cualquier inversión que se realice en materia de seguridad nacional, será menor frente a los costos y los estragos que provoca el avance del narcotráfico en nuestro país, argumentando además, que los aviones funcionan con un sistema de radar, por lo que debe haber una coordinación entre el mando aéreo y el mando naval.

El **Dr. Marino Vinicio Castillo, Asesor del Poder Ejecutivo en Narcotráfico**, expresó que el país debe asumir el compromiso de pago para obtener los aviones, para paliar el daño tan grande que está realizando las drogas a nuestra juventud. Continuó su exposición argumentando que conjuntamente con la adquisición de los Súper Tucano, debe mejorarse la posesión del agua, porque por la vía del agua está llegando mucho tráfico.

El **Mayor General de la Fuerza Aérea Dominicana, Piloto Hugo Rafael González Burell**, resaltó la preocupación de las Fuerzas Armadas por la inseguridad, la alta delincuencia y el crimen organizado, expresando el deseo de las Fuerzas Armadas de trabajar y el empeño en la adquisición de estos aviones lo que contribuirá con la seguridad y el sosiego de la sociedad.

Por su parte, el **Lic. Leopoldo Díaz, director del Hogar Crea Dominicano**, manifestó con gran pesar, que esta institución ha tenido que incorporar al tratamiento a más de cien niños y niñas, de siete años en adelante, a pesar de no contar con los recursos

y con centros especializados para estas edades, ya que los hogares están estructurados para personas adultas. Pidió de manera vehemente, a nombre de toda esa población que está sufriendo de manera directa con el incremento de la oferta de la droga, que aprueben la compra de los aviones, para combatir fuertemente al narcotráfico.

En declaraciones recientes, su **Excelencia Reverendísima Monseñor Nicolás De Jesús Cardenal López Rodríguez**, deploró la desprotección de República Dominicana ante el aumento del narcotráfico, al tiempo que consideró una necesidad la adquisición de los aviones Súper Tucano para enfrentar el bombardeo de estupefacientes en el país. El Cardenal precisó, que la Zona Fronteriza está prácticamente indefensa y que es la más utilizada para el bombardeo de cargamentos de drogas por parte de bandas internacionales, por lo cual sostuvo que es tiempo de que sean adquiridos tanto las aeronaves como todas las herramientas necesarias para enfrentar con éxito el narcotráfico, petición que se ha convertido en un clamor de toda la sociedad dominicana, para evitar que la droga continúe penetrando a territorio nacional y dañando nuestra juventud.

NATURALEZA Y FINALIDAD DEL ACUERDO:

El crédito otorgado por Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) se ha estimado en la suma total de Noventa y Tres Millones Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con Sesenta Centavos (US\$93,697,887.60), de los cuales Noventa y Dos Millones de Dólares con 00/100 (US\$92,000,000.00), serán destinados a la exportación de bienes y servicios suministrados por la Empresa Brasileira de Aeronáutica, S. A. (EMBRAER), para la Fuerza Aérea Dominicana y el total restante, Un Millón Seiscientos Noventa y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos con Sesenta Centavos (US\$1,697,887.60), corresponderán al valor referente a la prima de seguro de crédito para la exportación del Fondo de Garantía a las Exportaciones.

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana,
el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico (BNDES) y la
Empresa Brasileira de Aeronáutica, S. A. (EMBRAER),
Expediente No. 04209-2007-SLO-SE,
Página No. 5.

Los intereses serán generados a la tasa fija referenciada que rija al momento de la firma del contrato (Tasa de Referencia de Intereses Comerciales para Créditos de Exportación bajo Soporte Oficial), más un margen de un uno por ciento (1%) pagaderos semestralmente. El plazo total de dicho financiamiento es de doce (12) años, sin período de gracia para el pago del Principal. Las cuotas serán cubiertas mediante pagos semestrales, iguales y consecutivos.

CONCLUSIÓN:

Esta Comisión, entendiendo que es deber del Estado dominicano obtener herramientas de detección y visualización ante actos violatorios de nuestras leyes, ya que la soberanía e integridad son vitales para una política que tiene un objetivo supremo estratégico, que es la recuperación del control del espacio aéreo, marítimo y terrestre, deduciendo que cualquier inversión que se realice en materia de seguridad nacional, será menor frente a los costos y los estragos que provoca el avance del narcotráfico en nuestro país, la inseguridad, la alta delincuencia, el crimen organizado y sobre todo, preocupados por el desmesurado auge que en los últimos tiempos ha presentado la droga en nuestro país, situaciones que llevan el desasosiego e incertidumbre a las familias dominicanas, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

AMÍLCAR ROMERO
Vicepresidente

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Secretario

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana,
el Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDES) y la
Empresa Brasileira de Aeronáutica, S. A. (EMBRAER),
Expediente No. 04209-2007-SLO-SE,
Página No. 6.

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro